

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

CADEFIHUILA reconoce y respeta la dignidad inherente de todas las personas. Nos comprometemos a promover y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la legislación colombiana y los estándares internacionales.

Garantizamos un entorno libre de discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y cualquier forma de explotación o abuso. Respetamos la libertad de asociación y la negociación colectiva, y promovemos condiciones laborales seguras, saludables y dignas para todos los trabajadores y miembros de nuestra cadena de suministro.

Protegemos el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad de nuestras comunidades, colaboradores y productores asociados. Nos oponemos a cualquier acto de violencia, amenaza o intimidación en nuestros espacios de trabajo y áreas de influencia.

Fomentamos la equidad de género, el acceso a la salud, la educación y la seguridad social, contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades cafeteras. Respetamos los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, incluyendo sus territorios, culturas y formas de vida.

Implementamos un sistema de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y remediar impactos adversos sobre los derechos humanos, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Cualquier vulneración a esta política debe reportarse a través de nuestros canales oficiales: sedes físicas en Neiva (Calle 4 No. 3-37), La Plata (Carrera 2 No. 3E-95), Pitalito (Carrera 6 No. 4-02), o al correo electrónico [info@cadefihuila.com](mailto:info@cadefihuila.com).

Los casos confirmados serán abordados con prontitud, transparencia y mediante acciones correctivas y remediales adecuadas.

**Doc.:**

**MD12\_DE\_V01 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS.**

2025-12-17.

**Fecha:** 17 de diciembre de 2025.

**FERNANDO VARGAS LÓPEZ**  
**Gerente**